

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9510** *Orden JUS/1567/2012, de 3 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo, a favor de doña María del Pilar López-Aranguren Velarde.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo, a favor de doña María del Pilar López-Aranguren Velarde, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Velarde Pujadas.

Madrid, 3 de julio de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.